



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 23 de Marzo de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0008221/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, con motivo de participar en el dictado del Modulo de Estadística y Biometría en el Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en el Análisis de Datos para la Investigación Agropecuaria, en el INIA, La Estanzuela, Colonia, Uruguay, entre los días 13 al 15 y desde el 27 al 29 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Cecilia Inés BRUNO, (Leg. 36.597), Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el dictado del Modulo de Estadística y Biometría en el Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en el Análisis de Datos para la Investigación Agropecuaria, en el INIA, La Estanzuela, Colonia, Uruguay, entre los días 13 al 15 y desde el 27 al 29 de Marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 194
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba